

Quito, 25 de mayo de 2016

Señor
JUAN FERNANDO MOLINA GRANDA
ADMINEXPERTOS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones;

JUAN FERNANDO MOLINA GRANDA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1704436664 en calidad de Apoderado General y representante legal de la compañía ELLERTON HOLDING S.A pongo en su conocimiento que en esta fecha he transferido (799) setecientos noventa y nueve acciones ordinaria y nominativa, perteneciente al capital social de la compañía con un valor nominal de USD \$ 799,00 (**SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**), a favor de la sociedad civil y comercial ADMIN AGRO S.C.C., con No. de RUC, 1792464005001 debidamente representada por el señor Juan Fernando Molina Granda en calidad de Gerente.

Agradecería que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 189 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, se sirva tomar nota de ésta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada. Debido a la cesión efectuada, sírvase extender los nuevos títulos de acción a favor de la sociedad ADMIN AGRO S.C.C.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted.

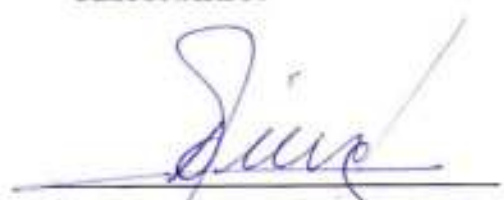
Atentamente,

CEDENTE:



JUAN FERNANDO MOLINA GRANDA
APODERADO GENERAL
ELLERTON HOLDING S.A.
C.C. No. 1704436664

CESIONARIO:



JUAN FERNANDO MOLINA GRANDA
GERENTE
ADMIN AGRO S.C.C
C.C. No. 1704436664

ESCRITURA 2016-17-1-12-P01328

PROTOCOLIZACION

Quito, a 03 de Noviembre de 2016

Di 03 de Noviembre de 2016

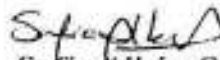


Doctora
María del Pilar Flores Flores
Notaría Décima Primera del Cantón Quito
Ciudad.-

De mis consideraciones;

Sofía Albán Orbea, abogada de libre ejercicio, por este medio solicito se realice la protocolización del CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA de la compañía ELLERTON HOLDING S.A., emitido por el Registro Público de Panamá. Se requiere que se emita una copia del archivo y se devuelva el original.

Atentamente,


Sofía Albán Orbea
MAT-17-2013-183 F.A.



192
8073
2121

REPUBLICA de PANAMA

TIMBRE NACIONAL

002.00

0945

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2016.03.15 16:19:06 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 485648

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

113525/2016 (0) DE FECHA 15/03/2016

QUE LA SOCIEDAD

ELLERTON HOLDING, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 654247 (S) DESDE EL VIERNES, 06 DE MARZO DE 2009

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: GEORGE ALLEN

DIRECTOR: CARMEN WONG

DIRECTOR: YVETTE ROGERS

DIRECTOR: JAQUELINE ALEXANDER

DIRECTOR: VERA DE NELSON

PRESIDENTE: GEORGE ALLEN

VICEPRESIDENTE: YVETTE ROGERS

TESORERO: YVETTE ROGERS

SECRETARIO: CARMEN WONG

SUBSECRETARIO: JAQUELINE ALEXANDER

SUBSECRETARIO: VERA DE NELSON

AGENTE RESIDENTE: BUFETE MF & CO.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO TAMBIEN EJECER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON ESE OBJETO.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 15 DE MARZO DE 2016 A LAS 04:18 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400781210

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa/>



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

País: PANAMÁ

presente documento Público

Ha sido firmado por Gerardo Robles

quien actúa en calidad de: Certificación

y está revestido del sello/timbre de: 30

CERTIFICADO 17 MAR 2016

EN PANAMÁ

6. el

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo el número: 2016-14474

5. 10/timbre: 2-10 Firma: Gerardo Robles



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la legislación prevalece en el numeral 5 del
A.T. 18 de la Ley Orgánica, dada la que la CORA que
anteriormente es igual a continuación presentando a la mi

Quito,

05 MAYO 2016

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Abogada Sofía Albán Orbea, con registro profesional número diecisiete guión dos mil trece guión ciento ochenta y tres del Foro de Abogados y de conformidad con el artículo dieciocho de la Ley Notarial, en tres fojas incluida la petición; yo, Doctora MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES, **PROTOCOLIZO** en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Segunda de esta ciudad y cantón Quito, actualmente a mi cargo, EL CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA DE LA COMPAÑÍA ELLERTON HOLDING S.A., emitido por el Registro Público de Panamá, que anteceden.- Quito, hoy día seis de mayo de dos mil dieciséis.- GB/.



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000012779



20161701012P01328

PROTOCOLIZACIÓN 20161701012P01328

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS



FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE MAYO DEL 2016, (16:15)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
COMPANIA ELLERTON HOLDING S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	DOCUMENTO ANALOGO	ELLERTON

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

05 MAY 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA





XII





Factura: 002-002-000002012



20151701012P00662

PROTOCOLIZACIÓN 20151701012P00662



FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE ABRIL DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ADMIN AGRO S.C.C	REPRESENTADO POR JUAN FERNANDO MOLINA	RUC	1792464005001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



3
Orbea

Doctora
Maria del Pilar Flores Flores
Notaria Décima Segunda del Cantón Quito
Ciudad.-

001127

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA
NOTARIA
XII
QUITO - ECUADOR

PROTOCOLIZACIÓN

Quito, a 14 de Septiembre de 2015

Di 14 de Septiembre de 2015

QUITO - ECUADOR

XII

QUITO - ECUADOR

De mis consideraciones:

Sofia Albán Orbea, abogada de libre ejercicio, por este medio solicito se realice la protocolización del Acta de la Junta Directiva de Ellerton Holding S.A., de fecha 12 de septiembre de 2014, y el Poder general que otorga la compañía ELLERTON HOLDING S.A. a favor del señor JUAN FERNANDO MOLINA, más documentos habilitantes. Dicho documento contiene 2 fojas, y se requiere que se emitan cinco copias con la correspondiente devolución de los documentos originales.

Atentamente,

Sofia Albán Orbea
Sofia Albán Orbea
MAT- 17- 2013- 183 F.A.

[Signature]



CC11267

**ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE
ELLERTON HOLDING S.A.**



Una reunión de la Junta Directiva de **ELLERTON HOLDING S.A.** se celebró en el P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día 12 de Septiembre de 2014 a las 10:00 a.m.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La mayoría de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

**CARMEN WONG
YVETTE ROGERS
JAQUELINE ALEXANDER
VERNA DE NELSON**

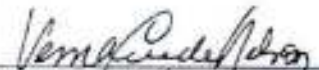
PRESIDENTE DE LA REUNION: **VERNA DE NELSON**, en ausencia del Presidente de la sociedad

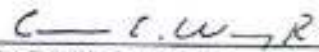
SECRETARIA DE LA REUNION: **CARMEN WONG**, Secretaria de la sociedad

SE RESOLVIO:

Autorizar a **CARMEN WONG** y **VERNA DE NELSON** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder general a favor del Sr. **JUAN FERNANDO MOLINA GRANDA**, varón, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, portador del pasaporte número 1704436664, actuando individualmente, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto qué tratar, la sesión fue clausurada.


VERNA DE NELSON
Presidente de la reunión


CARMEN WONG
Secretaria de la reunión



0011268

PODER

NOSOTROS, **CARMEN WONG** y **VERNA DE NELSON**, Directores de **ELIARTON HOLDING S.A.** ("la Compañía"), debidamente autorizados para este acto mediante resolución de los directores emitida el 12 de Septiembre de 2014, por este medio conferimos, en nombre y representación de la Compañía, un poder general a favor de **JUAN FERNANDO MOLINA GRANDA**, varón, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, portador del pasaporte número 1704436664 ("el Apoderado") para actuar individualmente, conforme a las siguientes facultades:

Administrar la Compañía sin limitación alguna, mediante actos de simple administración así como actos de disposición; celebrar o llevar a cabo contratos o actos de toda clase y descripción en nombre de la Compañía, y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

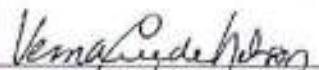
Recibir o dar dinero en préstamo, con o sin garantía; comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir o cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquier bienes muebles o inmuebles de la Compañía; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le pueda deber a la Compañía y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la Compañía en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente pueden hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la Compañía; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la Compañía, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la Compañía; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la Compañía pueda estar involucrada.

El Apoderado es responsable de todas las actuaciones realizadas en el ejercicio del presente poder; los Directores no serán responsables por ningún acto ilegal o inapropiado realizado por el Apoderado o por terceros autorizados para realizar operaciones en nombre y representación de la compañía.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por **JUAN FERNANDO MOLINA GRANDA** para actuar individualmente en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

Este poder estará vigente por tres años hasta el 12 de Septiembre de 2017, o hasta que sea expresamente revocado por la Compañía o el apoderado renuncie a él.

Emitido y firmado este día 12 de Septiembre de 2014.


VERNA DE NELSON


CARMEN WONG

110
8050
7330

REPÚBLICA de PANAMÁ
TIMBRE NACIONAL

≈ 010.00

22 09 14

P.B. 0945



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octubre 1961

1 País PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Justin Pittarosemena

3 quien actúa en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO

23 SEP 2014

5 EN Panamá 5 de

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 55816

9 S. -timbre 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido.

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

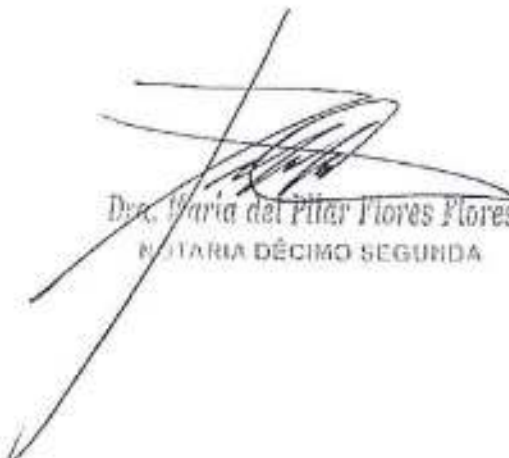
en: 2 - (hojas) (es).
Quito, a 14 ABR 2015

**NOTARIA
XII**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: De conformidad con el artículo dieciocho de la Ley Notarial; y, a petición de la Abogada Sofía Albán Orbea, matrícula profesional número diecisiete guión dos mil trece guión ciento ochenta y seis del Foro de Abogados, en esta fecha y en tres (03) fojas útiles incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Segunda de esta ciudad y cantón Quito, actualmente a mi cargo, LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ELLERTON HOLDING S.A., de fecha 12 de septiembre de 2014, y, el Poder General, otorgado por la compañía ELLERTON HOLDING S.A., en favor del señor JUAN FERNANDO MOLINA, MÁS DOCUMENTOS HABILITANTES que antecede. Quito, hoy día catorce de abril del año dos mil quince.- GB/.


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA







Factura: 002-002-000013027



20161701012000549

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701012000549

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE MAYO DEL 2016, (14-08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ADMIN AGRO S.C.C.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792464005001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-04-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta
Sexta copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 16 MAY 2016

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: ADMINEXPERTOS S.A.

EXPEDIENTE: 161399

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1704436664	07/08/2009	MOLINA GRANDA JUAN FERNANDO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN: SE-D-00002605 NOMBRE: ELLERTON HOLDING S.A.
MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL DIRECCIÓN: EDIFICIO MOSSTON, SEGUNDO PISO, CALLE 54 ESTE, PANAMA
AÑO / FECHA: 2015 NACIONALIDAD: PANAMA
SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN: 1704436664 NOMBRE: MOLINA GRANDA JUAN FERNANDO
TELÉFONO: 022986712 DIRECCIÓN: 12 DE OCTUBRE N2697 Y ABRAHAM LINCOLN, EDF TORRE 1492.
CORREO ELECTRÓNICO: jmolnag@gmail.com NACIONALIDAD: ECUADOR

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliar	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	1704436664	MOLINA GRANDA JUAN FERNANDO	CEDULA	ECUADOR	12 DE OCTUBRE N2697 Y ABRAHAM LINCOLN, EDF	jmolnag@gmail.com	NO

MOLINA GRANDA JUAN FERNANDO
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA



Factura: 002-002-000013057



20161701012D01782

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701012D01782

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA, comparece(n) JUAN FERNANDO MOLINA GRANDA portador(a) de CÉDULA 1704436664 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A ELLERTON HOLDING S.A. QUE A SU VEZ ES ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA ADMINEXPERTOS S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 17 DE MAYO DEL 2016, (8:57).

JUAN FERNANDO MOLINA GRANDA
CEDULA: 1704436664



NOTARIA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1704436664
Apellidos y nombres: MOLINA GRANDA JUAN FERNANDO
Condición de cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 26/07/1971
Fecha de expedición: 18/05/2005
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: MARIA G BENITEZ CABEZAS
Fecha de matrimonio: 27/06/2002
Apellidos y nombres de la madre: ELENA SUSANA GRANDA
Apellidos y nombres del padre: JUAN MOLINA

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1714754725
Número Único de Verificación (NUV): 681977
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 12
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



681977

Fecha Emisión: 17/05/2016 8:52:21
Válido Hasta: 17/05/2016 8:52:21

Codificación QR



Validez desconocida

Señal de verificación
OSWALDO P. A. VILLAS
Jefe 2016-2017
RCT
Reservados todos los derechos
No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

17 MAYO 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Factura: 002-002-000002011



20151701020000307

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701012000307

NOTARIO OTORGANTE:	DÉCIMO SEGUNDA NOTARÍA(A) DEL CANTÓN QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
Interviente persona jurídica ADMIN AGRO S.C.C	REPRESENTADO POR	RUC	1792464005001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14/04/2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000002012



20151701012P00662

PROTOCOLIZACIÓN 20151701012P00662

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE ABRIL DEL 2016

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ADMIN AGRO S.C.A.	REPRESENTADO POR JUAN FERNANDO MOLINA	RUC	1792464005001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Doctora
Maria del Pilar Flores Flores
Notaria Décima Segunda del Cantón Quito
Ciudad.-

PROTOCOLEZACIÓN



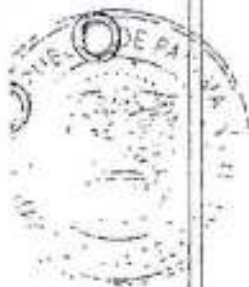
De mis consideraciones;

Sofia Albán Orbea, abogada de libre ejercicio, por este medio solicito se realice la protocolización del Acta de la Junta Directiva de Ellerton Holding S.A., de fecha 12 de septiembre de 2014, y el Poder general que otorga la compañía ELLERTON HOLDING S.A. a favor del señor JUAN FERNANDO MOLINA, más documentos habilitantes. Dicho documento contiene 2 fojas, y se requiere que se emitan cinco copias con la correspondiente devolución de los documentos originales.

Atentamente,


Sofia Albán Orbea
MAT- 17- 2013- 183 F.A.





ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE
ELLERTON HOLDING S.A.



Una reunión de la Junta Directiva de ELLERTON HOLDING S.A. se celebró en el P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día 12 de Septiembre de 2014 a las 10:00 a.m.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La mayoría de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

CARMEN WONG
YVETTE ROGERS
JAQUELINE ALEXANDER
VERNA DE NELSON

PRESIDENTE DE LA REUNION: VERNA DE NELSON, en ausencia del Presidente de la sociedad

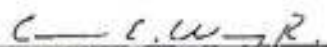
SECRETARIA DE LA REUNION: CARMEN WONG, Secretaria de la sociedad

SE RESOLVIO:

Autorizar a CARMEN WONG y VERNA DE NELSON para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder general a favor del Sr. JUAN FERNANDO MOLINA GRANDA, varón, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, portador del pasaporte número 1704436664, actuando individualmente, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto qué tratar, la sesión fue clausurada.


VERNA DE NELSON
Presidente de la reunión


CARMEN WONG
Secretaria de la reunión



PODER

NOSOTROS, CARMEN WONG y VERNA DE NELSON, Directores de EL CERTON HOLDING S.A. ("la Compañía"), debidamente autorizados para este acto mediante resolución de los directores emitida el 12 de Septiembre de 2014, por este medio otorgamos, en nombre y representación de la Compañía, un poder general a favor de **JUAN FERNANDO MOLINA GRANDA**, varón, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, portador del pasaporte número 1704436664 ("el Apoderado") para actuar individualmente, conforme a las siguientes facultades:

Administrar la Compañía sin limitación alguna, mediante actos de simple administración así como actos de disposición; celebrar o llevar a cabo contratos o actos de toda clase y descripción en nombre de la Compañía, y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

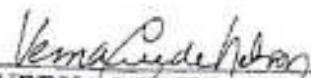
Recibir o dar dinero en préstamo, con o sin garantía; comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir o cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquier bienes muebles o inmuebles de la Compañía; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le pueda deber a la Compañía y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la Compañía en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente pueden hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la Compañía; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la Compañía, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la Compañía; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la Compañía pueda estar involucrada.

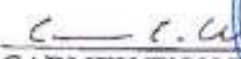
El Apoderado es responsable de todas las actuaciones realizadas en el ejercicio del presente poder; los Directores no serán responsables por ningún acto ilegal o inapropiado realizado por el Apoderado o por terceros autorizados para realizar operaciones en nombre y representación de la compañía.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por **JUAN FERNANDO MOLINA GRANDA** para actuar individualmente en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

Este poder estará vigente por tres años hasta el 12 de Septiembre de 2017, o hasta que sea expresamente revocado por la Compañía o el apoderado renuncie a él.

Emitido y firmado este día 12 de Septiembre de 2014.


VERNA DE NELSON


CARMEN WONG



110
8050
7330

REPÚBLICA de PANAMÁ
TIMBRE NACIONAL

2010.00

22 09 14

PA. 0945

JUSTIN PITY AROSEMENA, Notario Público Octavo Primer
Subjefe del Circuito de Panamá, con Cédula No. 1-119-768
CERTIFICO:

Que (mis) firmatari(a) anterior(es), han(j) sido reconocidos
por el suscrito, en la forma y en los términos de la Cédula
mencionada, en la fecha y lugar suscrita.

Panamá 22 SEP 2014

Notario Público Octavo Primer Subjefe del Circuito de Panamá



APOSTILLE

Convention de la Haya du 5 de octubre 1961

1 País PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Justin Pity Arosemena

3 quien actúa en calidad de Notario Público

4 y esta revestido del sello/timbre de Notario Público

CERTIFICADO

23 SEP 2014

5 EN Panamá PA de PA

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

6 Bajo el número 55816

9 S. "timbre" 10 Firma Justin Pity Arosemena

2



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

en: 2 (páginas).

Quito, a 14 ABR 2015

NOTARIA
XII

Dra. Marta del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: De conformidad con el artículo dieciocho de la Ley Notarial; y, a petición de la Abogada Sofía Albán Orbea, matrícula profesional número diecisiete guión dos mil trece guión ciento ochenta y seis del Foro de Abogados, en esta fecha y en tres (03) fojas útiles incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Segunda de esta ciudad y cantón Quito, actualmente a mi cargo, LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ELLERTON HOLDING S.A., de fecha 12 de septiembre de 2014, y, el Poder General, otorgado por la compañía ELLERTON HOLDING S.A., en favor del señor JUAN FERNANDO MOLINA, MÁS DOCUMENTOS HABILITANTES que antecede. Quito, hoy día catorce de abril del año dos mil quince.- GB/.


Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Se protocolizó en



te mí, el día de hoy, y en fe de ello, confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ELLERTON HOLDING S.A., de fecha 12 de septiembre de 2014, y, del Poder General que otorga la compañía ELLERTON HOLDING S.A., en favor de JUAN FERNANDO MOLINA, debidamente sellada y firmada en Quito, catorce de abril del año dos mil quince.-

GB/.


Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 57 fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.
Quito, 29 de mayo de 2016


Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

El documento que antecede en
8 foja(s) es DEL COMPULSA
lo certifico.

Quito a, 17 MAYO 2016


Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792464005001
RAZON SOCIAL: ADMIN AGRO S.C.C.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MOLINA GRANDA JUAN FERNANDO
CONTADOR: MORENO HERMOSA EFRAIN ALEJANDRO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2013	FEC. CONSTITUCION:	16/10/2013
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2013	FECHA DE ACTUALIZACION:	21/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORIA PROFESIONAL EN LA GENERACION Y ELABORACION DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AVENIDA 12 DE OCTUBRE Número: N2697 Intersección: ABRAHAM LINCOLN Edificio: TORRE 1492 Piso: 5 Oficina: 502 Referencia ubicación: FRENTE AL CLUB LA UNION Telefono Trabajo: 022986712 Celular: 0992669929 Email: sofia.alban@consultingtax.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: 1 ZONA 9 PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PJQC020511

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 21/01/2015 15:13:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792464005001
RAZON SOCIAL: ADMIN AGRO S.C.C.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 15/10/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

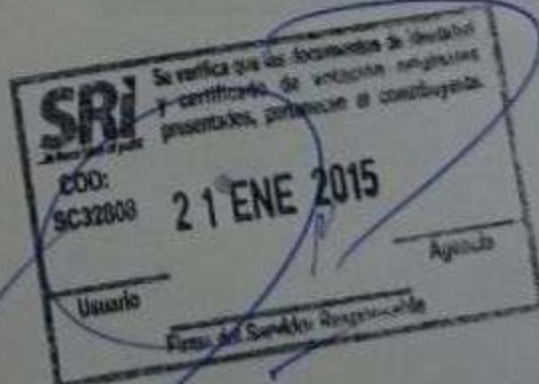
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y GANADEROS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS SEMOVIENTES
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA
ACTIVIDADES DE ASESORIA Y SERVICIOS DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACION Y TRIBUTACION
ACTIVIDADES DE ASESORIA PROFESIONAL EN LA GENERACION Y ELABORACION DE PROYECTOS
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AVENIDA 12 DE OCTUBRE
Número: N2697 Intersección: ABRAHAM LINCOLN Referencia: FRENTE AL CLUB LA UNION Edificio: TORRE 1492 Piso: 5 Oficina:
502 Telefono Trabajo: 022986712 Celular: 0992669929 Email: sofia.alban@consultingtax.com.ec



Quito, 22 de febrero de 2016

Señor
Juan Fernando Molina Granda
Ciudad.-

De mis consideraciones,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad civil y comercial ADMIN AGRO S.C.C., llevada a cabo el día 22 de febrero de 2016, tuvo el acierto de designarlo a usted como **GERENTE** de la sociedad civil y comercial ADMIN AGRO S.C.C./La designación recaída en usted tendrá la duración estatutaria de DOS (2) años, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

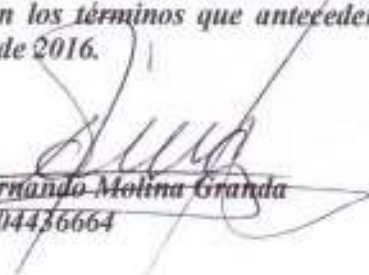
Le corresponden al Gerente las facultades administrativas y responsabilidades determinadas en los Estatutos Sociales. Adicionalmente, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la sociedad, ~~en ausencia del PRESIDENTE.~~

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley. Sírvase aceptar el presente nombramiento dejando constancia de su aceptación al pie del mismo.

Atentamente,


Juan Molina Salvador
Secretario de la Junta

Acepto el nombramiento de Gerente de la sociedad civil y comercial ADMIN AGRO S.C.C. en los términos que anteceden, EN LA FECHA UT SUPRA. Quito, 22 de febrero de 2016.


Juan Fernando Molina Granda
C.C.- 1704436664

Antecedentes de la Compañía.-

La sociedad civil y comercial **ADMIN AGRO S.C.C.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el 12 de junio de 2013, aprobada mediante sentencia de fecha 5 de septiembre de 2013 emitida por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Pichincha e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 16 de octubre de 2013.

3968

Mediante escritura pública de fecha 19 de enero de 2015, otorgada ante la Notaria Decima Segunda del Cantón Quito, Dra. Maria del Pilar Flores Flores, se efectuó la cesión de participaciones de la sociedad civil y comercial ADMIN AGRO S.C.C., la cual fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de noviembre de 2015.

*Lo enmendado vale. f

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	13798
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4968
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

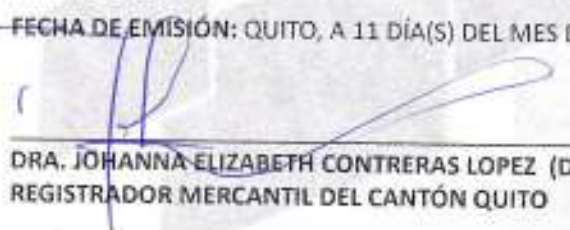
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL ADMIN AGRO S.C.C.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MOLINA GRANDA JUAN FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1704436664
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 3988 DEL 16/10/2013.- NOT. 5 DEL 12/06/2013 REFOR. RM# 1099 DEL 17/11/2015.- NOT. 12 DEL 19/01/2015 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA-ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170443666-4

MOLINA GRANDA JUAN FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 26 JULIO 1971
 PICHINCHA/QUITO 0373 11171 M
 GONZALEZ SUAREZ 1971





ECUADOR ECUADOR
 MARIA G BENITEZ CABEZAS
 SECRETARIA EMPLEO PRIVADO
 JUAN MOLINA
 ECUADOR ECUADOR
 18/05/2005
 18/05/2017
 REN 1927624



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 2008-2009

005 - 0065 1704436654
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
MOLINA GRANDA JUAN FERNANDO

PROVINCIA ORGANIZACIÓN 1
 PICHINCHA SUFRAGIO
 SECTOR ORGANIZACIÓN 2
 QUITO ORGANIZACIÓN 2008

1. BALCÓN DEL 1. 2008


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ESEALACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170443666-4

MOLINA GRANDA JUAN FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 26 JULIO 1971
 014- 0373 11171 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971




ECUADOR ECUADOR
 CÉDULA DE CIUDADANÍA EMPLEO PRIVADO
 JUAN MOLINA
 ELIZABETH SUSANA GRANDA
 QUITO 18/05/2005
 18/05/2017
 REN 1927624




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 24-05-2014

005 - 0065 1704436664
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
MOLINA GRANDA JUAN FERNANDO

PROVINCIA ORGANIZACIÓN 1
 QUITO SUFRAGIO 1
 CANTÓN CIRCUNSCRICCIÓN 299A

